



Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Calle Arenal nº18,3º
36201 Vigo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los miembros del

Patronato de Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia por encargo del Director General.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría _____

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios. (Véanse notas 4(h) (ii) y 16)

El reconocimiento de ingresos por su significatividad y complejidad es un área susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la adecuada imputación temporal del ingreso al ejercicio correspondiente. La Fundación realiza una parte significativa de sus actividades a través de contratos de prestación de servicios. Para estos contratos, los ingresos se reconocen por el método de grado de avance. La determinación del grado de avance se calcula como la proporción de los costes incurridos sobre los costes totales previstos del contrato. Los ingresos de los contratos por prestaciones de servicios y los costes asociados pueden variar según las condiciones del mercado y las necesidades de los clientes y, en consecuencia, la determinación del grado de avance implica un elevado grado de juicio en la estimación del importe de ingresos registrado en el epígrafe de "ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil" y de las obligaciones pendientes con los clientes, registradas como "Periodificaciones a corto plazo".

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave de la Fundación sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por el método de grado de avance. Asimismo, para una muestra de contratos, hemos realizado pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos y sobre la periodificación de ingresos a fecha de cierre del ejercicio y hemos conciliado la información relevante para el reconocimiento de ingresos incluida en el sistema de gestión con los registros contables para comprobar su adecuado registro contable como ingresos en el epígrafe de "ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil" o "Periodificaciones a corto plazo". Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales _____

El Director General de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director General tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director General de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director General de Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Héctor José Maldonado Fernández
Inscrito en el R.O.A.C nº 21609
3 de abril de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 N^o 04/18/60268
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Balances

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016(*)</u>
Inmovilizado intangible	5	26.497	90.468
Desarrollo		-	15.084
Patentes, licenciadas, marcas y similares		10.919	8.758
Aplicaciones informáticas		15.578	66.626
Inmovilizado material	6	278.670	355.651
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado materiales		278.670	355.651
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	8 (a)	8.000	8.000
Instrumentos de patrimonio		8.000	8.000
Inversiones financieras a largo plazo	8 (b)	320.616	20.616
Otros activos financieros		320.616	20.616
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo	9 y 15	779.736	498.679
Otros créditos con las Administraciones Públicas		779.736	498.679
Total activos no corrientes		1.413.519	973.414
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	4.425.755	4.486.388
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		1.760.116	1.483.294
Clientes, entidades del grupo y asociadas corto plazo		208.396	57.480
Deudores varios		61.282	10.283
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	2.395.961	2.935.331
Inversiones financieras a corto plazo	8 (b)	500.181	800.000
Otros activos financieros		500.181	800.000
Periodificaciones a corto plazo		14.666	9.810
Efectivo y otros líquidos equivalentes		625.260	852.510
Tesorería		625.260	852.510
Total activos corrientes		5.565.862	6.148.708
Total activo		6.979.381	7.122.122

(*) Cifras reexpresadas (véase nota 2(b)).



FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Balances

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2017	2016(*)
Fondos propios		3.071.039	2.991.849
Dotación fundacional	11	395.000	395.000
Reservas		2.596.848	2.555.532
Excedente del ejercicio		79.191	41.317
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	143.448	286.497
Total patrimonio neto		3.214.487	3.278.346
Deudas a largo plazo	12	1.031.483	808.242
Otros pasivos financieros		1.031.483	808.242
Total pasivos no corrientes		1.031.483	808.242
Deudas a corto plazo		1.386.724	1.678.008
Deudas con entidades de crédito		765	6.760
Otros pasivos financieros	12	1.385.959	1.671.248
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	988.646	744.008
Proveedores a corto plazo		752	493
Acreedores varios		88.407	71.425
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		272.456	212.000
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	627.031	460.090
Periodificaciones a corto plazo	16	358.041	613.518
Total pasivos corrientes		2.733.411	3.035.534
Total patrimonio neto y pasivo		6.979.381	7.122.122

(*) Cifras reexpresadas (véase nota 2(b)).



FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Cuentas de resultados

correspondientes a los ejercicios terminados

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

	Nota	2017	2016
Ingresos de la actividad propia	12	2.123.113	1.797.594
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.123.113	1.797.594
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16	2.717.110	1.946.283
Prestaciones de servicios		2.717.110	1.946.283
Aprovisionamientos	17 (a)	(153.681)	(234.063)
Otros ingresos de la actividad	16	37.496	492.721
Gastos de personal	17 (b)	(4.051.713)	(3.049.389)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.048.622)	(2.375.066)
Cargas sociales		(1.003.091)	(674.323)
Otros gastos de la actividad		(508.673)	(775.828)
Servicios exteriores		(708.238)	(579.352)
Tributos		(51)	(13)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	199.616	(196.463)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(223.723)	(337.154)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	139.259	193.337
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		139.259	193.337
Otros resultados		(831)	(4.558)
Excedente de la actividad		78.357	28.943
Ingresos financieros		5.277	16.765
De terceros		5.277	16.765
Gastos financieros		(4.443)	(4.391)
Por deudas con terceros		(4.443)	(4.391)
Excedente de las operaciones financieras		834	12.374
Excedente antes de impuestos		79.191	41.317
Impuestos sobre beneficios	15	-	-
Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		79.191	41.317
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio			
Otros		-	(13.452)
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	(13.452)
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	12		
Subvenciones recibidas		(143.050)	(193.337)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(143.050)	(193.337)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(143.050)	(206.789)
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		(63.859)	(165.472)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

(1) Naturaleza y Actividades de la Fundación

La Fundación Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia (en adelante, la Fundación) se constituyó el 12 de diciembre de 2007 en Vigo (Pontevedra), y figura inscrita con el número 2008/7 en el Registro Único de Fundaciones de Interés Gallego, sección de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia.

Con fecha 14 de abril de 2008, se publicó en el Diario Oficial de Galicia, la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, de 3 de abril de 2008, por la que se clasifica como de interés tecnológico y se adscribe a la Consellería de Innovación e Industria, que asume el papel de Protectorado sobre ella.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Campus Universitario de Vigo y el ámbito territorial en que desarrolla sus actividades es tanto nacional como internacional, poniendo especial interés en la Comunidad Autónoma de Galicia, donde se desarrollan principalmente sus actividades.

Constituye el objeto social de la Fundación, según consta en los Estatutos de la misma, el contribuir al fortalecimiento, potenciación, crecimiento y mejora de la competitividad en la industria de las tecnologías de la telecomunicación de Galicia, mediante el logro de la excelencia en la investigación y el desarrollo tecnológico. De manera prioritaria, este objeto social se concretará en la construcción, dotación de recursos, puesta en marcha y gestión del Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia.

Para el logro de los fines fundacionales, la Fundación llevará a cabo, mediante el Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia, las siguientes actividades:

- a) Realización de proyectos de investigación financiados con fondos propios o procedentes de convocatorias competitivas.
- b) Concepción y realización de proyectos de investigación y desarrollo para empresas. El Patronato regulará las condiciones en que se llevarán a cabo los trabajos, garantizando la posibilidad de establecer colaboraciones exclusivas y continuadas con empresas en tecnologías específicas.
- c) Coordinación de la participación de los agentes gallegos de telecomunicaciones en proyectos de investigación.
- d) Colaboración con la administración en temas relacionados con las tecnologías de las telecomunicaciones.
- e) Difusión de la investigación a través de cursos, seminarios, conferencias y jornadas.
- f) Cualesquiera otras actividades que el Patronato considere de interés para la consecución del objeto social.

Tal y como se describe en la nota 8, la Fundación posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Fundación es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. No obstante, la Fundación no presenta cuentas anuales consolidadas debido a que participa, exclusivamente, en sociedades dependientes que, en su conjunto, no presentan un interés significativo para la imagen fiel.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(2) Bases de presentación**(a) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, según la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Dirección de la Fundación estima que las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2018, serán aprobadas por el Patronato sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2016, aprobadas por el Patronato de la Fundación el 20 de abril de 2017.

(i) Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

Se ha producido la siguiente reclasificación sobre las cifras comparativas en base al calendario de vencimientos de los saldos mantenidos con administraciones públicas:

	2016		2016 reexpresada
	2016	Reclasificación	
Activo no corriente			
Otros créditos con las administraciones públicas	-	498.679	498.679
Activo corriente			
Otros créditos con las administraciones públicas	3.434.010	(498.679)	2.935.331
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	2.410.527	(1.602.285)	808.242
Pasivo corriente:			
Otros pasivos financieros	68.963	1.602.285	1.671.248

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La calificación de los bienes de inmovilizado material e intangibles como generadores o no generadores de flujos de efectivo.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Las expectativas sobre el éxito técnico y la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo activados.
- Las retribuciones variables a los empleados de la Fundación.
- Grado de realización de ingresos y gastos asociados a las subvenciones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

El Director de Gradiant, por delegación del Órgano de gobierno, ha formulado las cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la actividad de la Fundación, destinada a la consecución de sus fines, continuará en un futuro previsible.

(3) Distribución de Excedente

La propuesta de distribución contable del excedente del ejercicio, que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	79.191,44	41.316,89
Distribución		
A reservas voluntarias	79.191,44	41.316,89
	79.191,44	41.316,89

Las limitaciones a la aplicación de los excedentes que afectan a la Fundación son las siguientes, de acuerdo con la legislación vigente y los estatutos de la Fundación:

- A la realización de los fines fundacionales deberá destinarse, al menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos (véase nota 18).
- Deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional o las reservas, según acuerdo del Patronato, el resto de rentas e ingresos que no deban destinarse a cumplir la obligación anterior, una vez deducidos los gastos de administración.

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los principales principios aplicados son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores, y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Fundación en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento, se registran como gastos en la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

(i) Gastos de desarrollo

La Fundación procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

La amortización de los gastos de desarrollo se realiza aplicando el método lineal, durante un periodo de 5 años.

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Propiedad industrial, patentes, licencias, marcas y similares

Recoge los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la entidad. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal, durante un periodo de 3 años.

(iii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios de la Fundación, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal, durante un periodo de 5 años.

(iv) Deterioro de valor del inmovilizado intangible

El cálculo del importe recuperable del inmovilizado intangible, al objeto de determinar la necesidad de registrar una pérdida por deterioro de valor, se realiza conforme al criterio mencionado en la Nota 4 (b(iii)), relativa al inmovilizado material. Asimismo, en relación a la clasificación de los bienes del inmovilizado intangible como bienes generadores o no generadores de flujos de efectivo, se atenderá a lo dispuesto en dicha nota.

(b) Inmovilizado material*(i) Definiciones*

La Fundación clasifica sus elementos de inmovilizado en función del tipo de rendimiento que espera obtener de los mismos, diferenciando entre generadores o no de flujos de efectivo

a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo

Son los que posee la Fundación con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. En este sentido, se considera que un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de un beneficio.

b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo

Son los que posee la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Cuando un activo no generador de flujos de efectivo proporciona rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal, es considerado como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, es decir, no susceptible de operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, por lo que se consideran íntegramente como bienes no generadores de flujos de efectivo.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Teniendo en cuenta que los fines de interés general de la Fundación son el desarrollo tecnológico y la transferencia del mismo hacia el tejido productivo como elemento impulsor de la productividad y competitividad empresarial, y que los rendimientos comerciales obtenidos mediante la prestación de servicios a empresas por la concepción y realización de proyectos de investigación y desarrollo representan un parte sustancial de los ingresos totales de la Fundación, la Dirección entiende que todos sus bienes de inmovilizado material e intangibles pertenecen a la categoría de activos generadores de flujos de efectivo. Por ello, las notas de registro y valoración incluidas en esta nota 4 referidas tanto al inmovilizado intangible como al inmovilizado material, deben ser entendidas atendiendo a lo anterior.

(iii) Valoración

Los elementos del inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o producción, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El precio de adquisición es el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas o pendientes de pago más, en su caso y cuando proceda, el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con esta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, el de los factores de producción directamente imputables al activo, y la fracción que razonablemente corresponda de los costes de producción indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al período de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

En el caso del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones operativas, la Fundación incluye en el coste los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	7-10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4-7

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(iii) Deterioro

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente, se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

*(c) Arrendamientos**Contabilidad del arrendatario*

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren a la Fundación, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Instrumentos financieros(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Fundación ha clasificado la totalidad de instrumentos financieros que posee en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar e inversiones en empresas del grupo.

La Fundación considera que el valor razonable de sus instrumentos financieros no difiere significativamente de su valor contable al 31 de diciembre de 2017.

(ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran, posteriormente, al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iii) Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo

Las inversiones en entidades del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran, posteriormente, al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(v) Fianzas

Las fianzas entregadas por los contratos de arrendamiento operativo se reconocen por el importe entregado, al no ser significativo el efecto del descuento.

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado, sustancialmente, los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos.

(vii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

(g) Impuesto sobre beneficios

La Fundación aplica el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos regulada por la Ley 49/2002 y desarrollada por el RD 1270/2003, por el que se aprueba el Reglamento para su aplicación.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Asimismo, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(h) Gastos e ingresos*(i) Gastos*

Los gastos de la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

En caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo que se reconoce como un gasto en el momento en que se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

En caso de que la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, se reconoce el gasto correspondiente a cada uno de los periodos, calculado con criterios razonables, considerando el grado de ejecución de las actividades a la fecha de cierre.

Las ayudas otorgadas en firme por la Fundación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual, se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión, con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros tales como exposiciones, congresos, conferencias, etc., se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

(ii) Ingresos

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan. En caso de ser necesario, se calculan las periodificaciones necesarias.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Para determinar los resultados obtenidos en proyectos, la Fundación utiliza el criterio de grado de avance, distinguiendo dos tipos de proyectos:

- Proyectos con empresas: se trata de proyectos desarrollados con empresas con las que se firman convenios de colaboración. La Fundación sigue el criterio de reconocer los ingresos por prestaciones de servicios mediante el grado de avance que se calcula como el porcentaje que los costes incurridos hasta la fecha sobre el coste total presupuestado del contrato. Los costes incurridos son aquellos que reflejan el trabajo efectivamente ejecutado hasta la fecha. Las modificaciones de las previsiones de ingresos y costes de los contratos se reconocen prospectivamente en el ejercicio corriente y en los futuros como un cambio en las estimaciones. Los costes de la prestación del servicio incluyen los costes directamente relacionados con el contrato, aquellos relacionados con la actividad del contrato en general que pueden ser imputados al mismo y cualquier otro coste que se puede repercutir al cliente, según los términos del contrato.
- Proyectos propios: se trata de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados por la Fundación y financiados con cargo a subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas. Dichas subvenciones son imputadas al resultado en el momento que se cumplen las condiciones para ello.

En el caso de proyectos en pérdidas éstas se provisionan tan pronto son conocidas.

(i) Provisiones y contingencias

La Dirección de la Fundación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

(k) Indemnizaciones por despido y otras derivadas de rescisión de contratos laborales

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

(l) Subvenciones donaciones y legados(i) Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto, para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los criterios recogidos en este apartado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Se seguirán los mismos criterios para las subvenciones, donaciones y legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos, salvo en el caso de que se otorguen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, y en el caso de que todavía no se hayan percibido las mismas, se registran igualmente en el pasivo, registrando a su vez un activo por la cantidad pendiente de percibir.

A los efectos anteriores, las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. En particular, se entiende que se cumplen las citadas condiciones cuando:

- Se haya adquirido el activo objeto de la subvención. Cuando las condiciones del otorgamiento exijan mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el citado periodo.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Se haya ejecutado total o parcialmente las obras de construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo y se haya puesto en condiciones de funcionamiento, si las condiciones del otorgamiento así lo exigen. En el caso de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, cuando no existan dudas razonables de que concluirá la construcción, mejora, renovación o ampliación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Se haya ejecutado total o parcialmente las actividades o realizado los gastos específicos de carácter plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y justificación de que se han realizado las correspondientes actividades. En el caso de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, cuando no existan dudas razonables de que concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si se invierten los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda o se destine exclusivamente al cumplimiento de los fines o la actividad propia de la Fundación.

En los casos en que la Fundación reciba la ayuda pero no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, es decir, actúe como intermediaria entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en la cuenta de resultados, y se registran únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan y, en su caso, una provisión cuando puedan derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(ii) Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio, siempre que este pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables, se efectúa atendiendo a su finalidad. En este sentido, la Fundación aplica los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones o legados obtenidos para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Las subvenciones, donaciones o legados obtenidos para adquirir activos o cancelar pasivos, de acuerdo a lo siguiente:
- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. En su caso, se aplica este mismo criterio para las ayudas destinadas a compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
- Bienes del Patrimonio Histórico, existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial y activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación. En caso de que se otorguen en relación con una financiación específica, la imputación se realiza en función del elemento financiado.

(m) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(n) Transacciones entre empresas del grupo y vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2017
Coste			
Desarrollo	1.788.045	-	1.788.045
Patentes, licencias, marcas y similares	72.188	9.591	81.779
Aplicaciones informáticas	303.616	-	303.616
	<u>2.163.849</u>	<u>9.591</u>	<u>2.173.440</u>
Amortización acumulada			
Desarrollo	(1.772.961)	(15.084)	(1.788.045)
Patentes, licencias, marcas y similares	(63.430)	(7.430)	(70.860)
Aplicaciones informáticas	(236.990)	(51.048)	(288.038)
	<u>(2.073.381)</u>	<u>(73.562)</u>	<u>(2.146.943)</u>
	<u>90.468</u>	<u>(63.971)</u>	<u>26.497</u>

	Euros		
	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Coste			
Desarrollo	1.788.045	-	1.788.045
Patentes, licencias, marcas y similares	69.703	2.485	72.188
Aplicaciones informáticas	303.616	-	303.616
	<u>2.161.364</u>	<u>2.485</u>	<u>2.163.849</u>
Amortización acumulada			
Desarrollo	(1.643.414)	(129.547)	(1.772.961)
Patentes, licencias, marcas y similares	(51.540)	(11.890)	(63.430)
Aplicaciones informáticas	(184.743)	(52.247)	(236.990)
	<u>(1.879.697)</u>	<u>(193.684)</u>	<u>(2.073.381)</u>
	<u>281.667</u>	<u>(191.199)</u>	<u>90.468</u>

Al cierre del ejercicio 2017, la Fundación tiene activos totalmente amortizados por importe de 1.910.972 euros (1.808.786 euros al cierre del ejercicio 2016).

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(6) Inmovilizado Material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2017
Coste			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.257.691	73.180	1.330.871
	1.257.691	73.180	1.330.871
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(902.040)	(150.161)	(1.052.201)
	(902.040)	(150.161)	(1.052.201)
	<u>355.651</u>	<u>(76.981)</u>	<u>278.670</u>

	Euros		
	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Coste			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.226.193	31.498	1.257.691
	1.226.193	31.498	1.257.691
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(758.570)	(143.470)	(902.040)
	(758.570)	(143.470)	(902.040)
	<u>467.623</u>	<u>(111.972)</u>	<u>355.651</u>

(a) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2017, la Fundación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 383.760 euros (358.545 euros a cierre del ejercicio 2016).

(b) Seguros

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, se revisan las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El 1 de abril de 2011, la Fundación firmó un contrato con la Fundación Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A. (CITEXVI) por medio del cual, dicha fundación, cede a Gradiant el uso de las instalaciones para que esta desarrolle su actividad, a cambio de una contraprestación económica mensual, y por un plazo de 7 años (véase nota 8).

El importe de las contraprestaciones reconocidas como gasto en el ejercicio 2017 por este concepto fue de 116.801 euros (128.783 euros en 2016).

(8) Inversiones financieras en empresas del grupo y otras Inversiones financieras

A excepción de los instrumentos de patrimonio que se detallan en el punto (a), la totalidad de los activos financieros se clasifica en la categoría de préstamos y partidas a cobrar. El Director de la Fundación estima que el valor razonable de los activos financieros no difiere de su valor en libros.

(a) Inversiones en empresas del grupo

El epígrafe de Inversiones financieras en empresas del grupo representa el valor nominal de la participación en Gradiant Investments, S.L.U. por un importe de 8.000 euros (8.000 euros en 2016), sociedad constituida en 2014 con el objeto social de promocionar y fomentar la transferencia de tecnología desarrollada por la Fundación mediante la participación en el capital de empresas creadas para la explotación de las referidas tecnologías.

(b) Inversiones financieras

Otros activos financieros a largo plazo recoge el importe nominal (al no ser significativo el efecto del descuento financiero) de la fianza constituida en 2011 por la Fundación a favor de CITEXVI por importe de 20.616 euros como garantía por el uso de las instalaciones cedidas por esta sociedad en régimen de arrendamiento operativo (véase nota 7). También se encuentran registradas una serie de imposiciones que la sociedad mantiene en el Banco Pastor por valor de 300.000 euros cuyo vencimiento figura el 15 de mayo de 2019 las cuales devenga un tipo de interés de mercado.

En el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo, la Fundación incluye en 2017 una imposición por importe de 500.000 euros en Abanca (800.000 euros en 2016), la cual devenga tipo de interés de mercado y cuyo vencimiento es anual, con posibilidad de renovación, así como una fianza por el alquiler de la oficina de Madrid por valor de 181 euros (0 euros en 2016).

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(9) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondiente al epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Clientes	-	1.760.116		1.483.294
Clientes, entidades del grupo y asociadas (Nota 19)	-	208.396	-	57.480
Deudores	-	61.282	-	10.283
Clientes de dudoso cobro	-	284.881	-	484.497
Administraciones Públicas (Nota 15)	779.736	2.395.961	498.679	2.935.331
	779.736	4.710.636	498.679	4.970.885
Correcciones valorativas por deterioro	-	(284.881)	-	(484.497)
	779.736	4.425.755	498.679	4.486.388

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro es como sigue:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	288.034
Deterioros	199.615
Reversiones	(3.152)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	484.497
Reversiones	(199.616)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	284.881

(10) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación.

(a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Fundación son saldos en efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los cuales representan la exposición máxima de la Fundación al riesgo de crédito.

Con carácter general, la política de la Fundación es mantener tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, sin utilizar instrumentos especulativos a corto plazo.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El riesgo de crédito de la Fundación es atribuible, principalmente, a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de pérdidas por deterioro, estimadas por la dirección de la Fundación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Fundación no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un elevado número de clientes.

La Fundación tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de crédito es gestionada en el curso normal de la actividad.

(b) Riesgo de liquidez

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada principalmente en el mantenimiento de suficiente efectivo y una adecuada gestión de los periodos medios de cobro y pago.

(c) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Fundación no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son, en su mayoría, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

(11) Fondos Propios(a) Dotación fundacional

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la dotación fundacional asciende a 395.000 euros. El detalle de las aportaciones es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Xunta de Galicia	143.000	143.000
Universidad de Coruña	18.000	18.000
Universidad de Vigo	18.000	18.000
Universidad de Santiago de Compostela	18.000	18.000
Arteixo Telecom, S.A.	18.000	18.000
Tele2 Telecommunication Services, S.L.	18.000	18.000
Indra Sistemas, S.A.	18.000	18.000
Ineo-Asociación Multisectorial de Nuevas Tecn. Inform.	18.000	18.000
Televés, S.A.	18.000	18.000
Tredess 2010, S.L.	18.000	18.000
Arantía, 2010 S.L.	18.000	18.000
Egatel, S.L.	18.000	18.000
Fundación R	18.000	18.000
Telefónica España, S.A.	18.000	18.000
Sistemas Integrados de Servicios de Telecontrol, S.L.	18.000	18.000
	<u>395.000</u>	<u>395.000</u>

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos**(a) Subvenciones de capital y préstamos con tipo de interés subvencionado**

El movimiento de las subvenciones de capital recibidas de carácter no reintegrable y de los préstamos con tipo de interés subvencionado es como sigue:

Nombre proyecto	Procedencia	2016	Euros			2017
			Otros	Bajas	Traspasos	
Subvenciones de capital						
Proyecto puesta en marcha CTTG	Autonómico	16.058	-	-	(5.639)	10.419
Prismed	Estatal	1.578	-	-	(1.578)	-
Vimain	Estatal	2.948	-	-	(2.948)	-
Lifgate	Europeo	255.367	-	-	(129.094)	126.273
		275.951	-	-	(139.259)	136.692
Préstamos con tipo de interés subvencionado						
SBTS	Estatal	2.430	-	-	(741)	1.689
Vimain	Estatal	2.655	-	-	(700)	1.955
Prismed	Estatal	5.540	-	-	(1.394)	4.146
Coremain-Higea	Estatal	(1.517)	-	-	(129)	(1.646)
Artur	Estatal	1.438	-	-	(826)	612
		10.546	-	-	(3.791)	6.756
		286.497	-	-	(143.050)	143.448

Nombre proyecto	Procedencia	2015	Euros			2016
			Otros	Bajas	Traspasos	
Subvenciones de capital						
Proyecto puesta en marcha CTTG	Autonómico	21.699	-	-	(5.641)	16.058
CLAROS	Autonómico	15.018	-	-	(15.018)	-
PHOBOS	Autonómico	18.502	-	-	(18.502)	-
SAFECLOUD	Autonómico	8.600	-	-	(8.600)	-
Saturno	Estatal	3.830	-	(2.197)	(1.633)	-
Prismed	Estatal	7.436	-	-	(5.858)	1.578
Vimain	Estatal	10.803	-	-	(7.855)	2.948
Lifgate	Europeo	385.597	-	-	(130.230)	255.367
		471.485	-	(2.197)	(193.337)	275.951
Préstamos con tipo de interés subvencionado						
SBTS	Estatal	4.341	(1.170)	-	(741)	2.430
Vimain	Estatal	4.487	(1.145)	-	(687)	2.655
Prismed	Estatal	9.353	(2.419)	-	(1.394)	5.540
Coremain-Higea	Estatal	136	(1.322)	-	(331)	(1.517)
Artur	Estatal	3.484	(1.220)	-	(826)	1.438
		21.801	(7.276)	-	(3.979)	10.546
		493.286	(7.276)	(2.197)	(197.316)	286.497

La Fundación calcula el valor razonable de aquellos préstamos que le han sido otorgados y cuyo tipo de interés se encuentra subvencionado, registrando en el Patrimonio Neto la diferencia respecto al valor nominal de los mismos.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de Otros pasivos financieros a largo plazo y corto plazo es como sigue:

	Euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas transformables en subvenciones	789.896	1.315.595	498.706	1.602.285
Préstamos tipo 0	241.587	70.364	309.536	68.693
	<u>1.031.483</u>	<u>1.385.959</u>	<u>808.242</u>	<u>1.671.248</u>

En este epígrafe se encuentran registradas principalmente las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual cuyas actividades se encuentran pendientes de realización a 31 de diciembre 2017 y 2016 en función de sus distintos vencimientos.

La Dirección de la Fundación considera que no existen dudas razonables sobre el futuro cumplimiento de las condiciones necesarias para que dichas subvenciones adquieran la condición de no reintegrables.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Subvenciones de explotación

El detalle de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Nombre proyecto	Procedencia	Euros	
		2017	2016
Maven	Europeo	-	1.415
Prepare	Europeo	-	49
Caesaris	Europeo	4.002	1.475
Torres Quevedo	Nacional	17.144	24.248
FIS-ISC III	Nacional	-	3.630
Convocatoria Europea de Centros Tecnológicos	Nacional	-	4.338
Unidad Mixta Everis	Autonómico	161.916	217.159
Fiware-FP7	Europeo	-	(587)
Seers H2020	Europeo	161.956	177.237
Witdom H2020	Europeo	82.129	86.039
Simplify	Nacional	35.071	125.938
Eforos	Nacional	76.990	118.941
Inrisco	Nacional	23.416	13.707
Industria 4.0 Igape-Xunta	Autonómico	38.397	12.800
Axencia Galega Consolidación Centros Tecnológicos	Autonómico	373.101	402.600
Unidad Mixta Netex	Autonómico	274.459	38.994
Retos Sadas	Nacional	141.317	78.389
Retos Argos	Nacional	95.683	53.842
Retos Plataforma Telemedicina	Nacional	54.521	39.117
Retos - Black Ice HSm	Nacional	186.032	147.410
Retos - Smartauthor	Nacional	130.855	103.092
Torres Quevedo	Nacional	-	3.117
Misión Tecnológica	Nacional	1.140	1.140
CPPLEAN	Europeo	46.233	7.892
Amigo	Europeo	-	140.612
Face IDNN	Autonómico	84.275	-
Create IOT H2020	Europeo	32.231	
Nano Eaters	Europeo	27.829	
Practicies H2020	Europeo	4.398	
Unidad Mixta Telefónica	Autonómico	75.706	
Otros		(5.688)	(5.000)
		<u>2.123.113</u>	<u>1.797.594</u>

Al 31 de diciembre de 2017, existen subvenciones de explotación no ejecutadas y pendientes de imputar a resultados por importe de 2.105.491 euros (2.100.991 euros al 31 de diciembre de 2016) (véase nota 12(a)).

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Acreeedores y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Proveedores	752	493
Acreeedores	67.557	66.212
Acreeedores, entidades del grupo y asociadas (nota 19)	20.850	5.213
Personal	272.456	212.000
Otras deudas con Administraciones Públicas	627.031	460.090
	<u>988.646</u>	<u>744.008</u>

(14) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	2017	2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	28	24
Ratio medio de operaciones pagadas	28	25
Ratio de operaciones pendientes de pago	10	6
	Importe	
Total pagos realizados	1.087.661	980.262
Total pagos pendientes	25.274	54.756

(15) Situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

	Euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<u>Deudores</u>				
Hacienda Pública deudora por subvenciones (nota 9)	779.736	2.395.961	498.679	2.935.331
	<u>779.736</u>	<u>2.395.961</u>	<u>498.679</u>	<u>2.935.331</u>
<u>Acreeedores</u>				
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	-	358.962	-	230.634
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	116.278	-	95.882
Organismo de la Seguridad Social	-	151.791	-	133.574
	-	<u>627.031</u>	-	<u>460.090</u>

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los saldos deudores con Administraciones Públicas en concepto de subvenciones concedidas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Subvenciones ejecutadas	1.324.602	1.333.019
Subvenciones no ejecutadas	1.851.095	2.100.991
	<u>3.175.697</u>	<u>3.434.010</u>

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentran pendientes de cobro 2.516.047 euros. La Dirección de la Fundación considera que se han cumplido los requisitos para la concesión de las subvenciones y esperan el cobro de la totalidad de las mismas.

(a) Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se ha expuesto en la Nota 4 (g), la Fundación aplica el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, por entender que cumple los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, y en los artículos 3 y 5 del reglamento que la desarrolla, aprobado por RD 1270/2003.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos establece un régimen tributario especial para las Fundaciones, que determina que, en la base imponible del impuesto, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La exención en el Impuesto sobre Sociedades alcanzará a las rentas derivadas de los donativos y donaciones, de las cuotas de asociadas, de las subvenciones, del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de adquisiciones y transmisiones de cualquier naturaleza, de explotaciones económicas exentas, y de atribuciones e imputaciones de rentas exentas.

De acuerdo con la citada Ley, están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos procedentes de operaciones económicas, siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Las explotaciones económicas que gozan de exención de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 49/2002 y que afectan a la Fundación son las siguientes: las de investigación científica y desarrollo tecnológico; las de organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios; las de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y multimedia; las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas; y las de escasa relevancia.

Según lo anterior, la base imponible estaría integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas y, en caso de existir estas, el tipo de gravamen aplicable sería del 10%.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Conciliación del resultado contable con base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

	2017		
	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable antes de Impuestos	79.191	-	79.191
Diferencias permanentes			
Gastos Imputables a Rentas Exentas	5.142.680	-	5.142.680
Subvenciones de Entidades Públicas	-	(2.262.372)	(2.262.372)
Ingresos de Explotación económicas exentas	-	(2.959.499)	(2.959.499)
Base imponible			-

	2016		
	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable antes de Impuestos	41.317	-	41.317
Diferencias permanentes			
Gastos Imputables a Rentas Exentas	4.410.800	-	4.410.800
Subvenciones de Entidades Públicas	-	(1.990.931)	(1.990.931)
Ingresos de Explotación económicas exentas	-	(2.461.186)	(2.461.186)
Base imponible			-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2017, la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sometida su actividad.

La Dirección de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

(16) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Prestaciones de servicios		
I+D	2.627.370	1.920.076
Consultoría y varios	89.740	26.207
	<u>2.717.110</u>	<u>1.946.283</u>

La Fundación no ha recibido en el ejercicio ingresos procedentes de promociones, patrocinadores o colaboraciones.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Fundación registra en Otros ingresos de la actividad servicios prestados a empresas varias, por importe de 37.496 euros a 31 de diciembre de 2017 (492.721 euros en 2016), de los cuales, la mayor parte se han correspondido durante el ejercicio 2016 con la venta de activos desarrollados por la Fundación.

La Fundación registra en periodificaciones a corto plazo, el importe facturado a empresas en concepto de prestación de servicios no ejecutados a 31 de diciembre de 2017, por importe de 358.041 euros a 31 de diciembre de 2017 (613.518 euros en 2016).

(17) Aprovisionamientos y gastos de personal**(a) Aprovisionamientos**

El desglose de la partida de la cuenta de resultados, "Aprovisionamientos", distinguiendo entre compras y trabajos realizados por otras empresas, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Aprovisionamientos		
Compras	25.967	31.121
Trabajos realizados por otras empresas	<u>127.714</u>	<u>202.942</u>
	<u>153.681</u>	<u>234.063</u>

(b) Gastos de Personal

Su detalle para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	3.048.622	2.370.042
Indemnizaciones	-	5.024
Cargas sociales	<u>1.003.091</u>	<u>674.323</u>
	<u>4.051.713</u>	<u>3.049.389</u>

El desglose de la partida de la cuenta de resultados "Cargas sociales" es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	886.774	589.598
Otras cargas sociales	<u>116.317</u>	<u>84.725</u>
	<u>1.003.091</u>	<u>674.323</u>

En la partida de Otras cargas sociales, la Fundación incluye entre otros durante el ejercicio 2017 los gastos correspondientes a becas por importe de 64.642 euros (33.440 euros en 2016), y gastos de formación por importe de 31.921 euros (25.161 euros en 2016).

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El número medio de empleados de la Fundación durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Dirección general	7	7
Técnicos y mandos intermedios	5	5
Administrativos	1	1
Personal comercial	7	5
Personal cualificado	<u>82</u>	<u>65</u>
	<u>102</u>	<u>83</u>

A 31 de diciembre de 2016 y 2017 la sociedad tenía en plantilla 1 trabajador con discapacidad superior o igual al treinta y tres por ciento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de empleados de la Fundación, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
Dirección general	2	5	2	5
Técnicos y mandos intermedios	5	-	4	1
Administrativos	1	-	1	-
Personal comercial	2	5	1	4
Personal cualificado	<u>12</u>	<u>75</u>	<u>11</u>	<u>61</u>
	<u>22</u>	<u>85</u>	<u>19</u>	<u>71</u>

(18) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**(a) Actividad de la entidad**

Tal y como se recoge en los estatutos, para el logro efectivo de los fines enumerados en el artículo 7 de los mismos, la Fundación llevará a cabo, mediante el Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia, las siguientes actividades:

- Realización de proyectos de investigación financiados con fondos propios o procedentes de convocatorias competitivas.
- Concepción y realización de proyectos de investigación y desarrollo para empresas. El Patronato regulará las condiciones en que se llevarán a cabo los trabajos, garantizando la posibilidad de establecer colaboraciones exclusivas y continuadas con empresas en tecnologías específicas.
- Coordinación de la participación de los agentes gallegos de telecomunicaciones en proyectos de investigación.
- Colaboración con la administración en temas relacionados con las tecnologías de las telecomunicaciones.
- Difusión de la investigación a través de cursos, seminarios, conferencias y jornadas.
- Cualesquiera otras actividades que el Patronato considere de interés para la consecución del objeto fundacional.

(b) Actividades realizadas

En base a lo anterior, se detallan las siguientes actividades desarrolladas a lo largo del año 2017:

Actividades Propias:

Actividades realizadas por la Fundación para el cumplimiento de sus fines, con la finalidad de generar un activo que pueda cederse a un tercero a cambio de una contraprestación. En la elaboración del plan de actuación de las siguientes actividades no se contempló la imputación de gastos generales, por tanto hemos seguido el mismo criterio con los datos reales por actividad, para que las cifras sean comparables. Están incluidas en este apartado todas las actividades que realiza la Fundación subvencionadas por entidades autonómicas, nacionales y europeas y que pueden corresponderse no solo a la ejecución de proyectos de I+D+i sino también al fomento de la investigación científica. También están incluidos en este apartado los proyectos internos que se realizan en la Fundación y que no son financiados por ninguna entidad. No están incluidos en este apartado los gastos de amortización ni los ingresos de subvenciones de capital correspondientes a proyectos de I+D activados y cuya ejecución ha finalizado en años anteriores. Los gastos e ingresos de estos proyectos están incluidos en gastos comunes, para seguir el mismo criterio que se utilizó en la elaboración del plan de actuación.

Relación de proyectos incluidos en este apartado:

- Diseño y desarrollo de un sistema para la detección de grandes inserciones y delegaciones genéticas y ayuda al diagnóstico de trastornos neurometabólicos.
- Consolidación y estructuración de las unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos de Galicia.
- Creación puesta en Marcha e impulso de unidades mixtas de investigación.
- WITDOM: empOWering prIvacy and securITy in Cloud enviroNments

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- SEERS: Snapshot spEctral imagEr for cost effective IR Surveillance
- INRISCO - Incident monitoRing In Smart Communities
- ÉFOROS
- SIMPLIFY - Sistema inteligente con motor psicométrico para el apoyo docente a partir de la información de contenidos digitales
- AMIGO- smArt steM learnInG ecOsystem
- ARGOS
- SADAS- Sistema experto de Apoyo a la Decisión en el Ámbito Sanitario
- eDSALUD
- BLACK ICE HSM - Tecnologías criptográficas avanzadas basadas en cloud computing para entornos de voto electrónico
- SMARTAUTHOR - Entorno de automatización, digitalización y autoría inteligente para la industria editorial
- CPPLEAN
- OBSERVATORIO 4.0 - Detección y análisis de oportunidades sectoriales para las empresas industriales gallegas en el marco de la Industria 4.0
- TQ 2015 INDUSTRIA 4.0: Arquitectura para la captura y el análisis de datos industriales.
- Proyecto Create-IoT Cross fertilisation through alignment, synchronisation and exchanges for IoT.
- Proyecto Practicies- Partnership against violent radicalisation in the Cities.
- Proyecto Nanoeaters
- Proyecto Face IDNN
- Ubicación física: oficinas de Gradient.
- Recursos humanos:

<u>Tipo</u>	<u>Previsto</u>	<u>Real</u>
Personal asalariado	53	52

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Recursos económicos:

Gastos de funcionamiento	2017	
	Previsto	Real
Aprovisionamientos	1.000	2.304
Subcontratación	295.000	83.052
Gasto de personal	2.000.384	1.957.067
Dotación para amortización de inmovilizado	-	1.361
Gastos financieros	-	-
Otros gastos de explotación	429.803	377.657
Total gastos (A)	2.726.187	2.421.441
Adquisición de inmovilizado, excluidos bienes del Patrimonio Histórico e inmovilizado financiero	-	5.722
Total inversiones (B)	-	5.722
Total (A + B)	2.726.187	2.427.163

Actividad de Servicios de I+D bajo contrato:

En esta actividad, se recogen todas las actividades mercantiles realizadas por la Fundación en las que existe una ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, dirigida a la producción o distribución de bienes o servicios para obtener lucro, siempre que su objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de aquellas, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa da competencia.

En la elaboración del plan de actuación del año 2017 no se incluyó la parte proporcional de los gastos generales a las actividades mercantiles, por tanto, tampoco se incluyen en los datos reales, para que las cifras entre el previsto y el real sean comparables.

- Ubicación física: oficinas de Gradiant.
- Recursos humanos:

Tipo	Previsto	Real
Personal asalariado	39	37

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

• Recursos económicos:

Gastos de funcionamiento	2017	
	Previsto	Real
Aprovisionamientos	24.000	18.577
Subcontratación	59.000	33.537
Gasto de personal	1.486.818	1.400.798
Dotación para amortización de inmovilizado	-	215
Gastos financieros	-	-
Otros gastos de explotación	70.343	72.869
Total gastos (A)	1.640.161	1.525.996
Adquisición de inmovilizado, excluidos bienes del Patrimonio Histórico e inmovilizado financiero	-	1.400
Total inversiones (B)	-	1.400
Total (A + B)	1.640.161	1.527.396

(c) Recursos económicos totales empleados por la Entidad

	2017			
	En actividades propias	En actividades mercantiles	Gastos comunes	Total
Gastos de funcionamiento				
Ayudas monetarias				
Aprovisionamientos	85.356	52.114	16.211	153.681
Gastos de personal	1.957.067	1.400.798	693.848	4.051.713
Dotación para amortización de inmovilizado	1.361	215	222.147	223.723
Otros gastos	377.657	72.869	258.594	709.120
Gastos financieros			4.443	4.443
Total gastos de funcionamiento (A)	2.421.441	1.525.996	1.195.243	5.142.680
Inversiones				
Adquisición de inmovilizado	5.722	1.400	75.468	82.770
Total inversiones (B)	5.722	1.400	75.468	82.770
Total (A) + (B)	2.427.163	1.527.396	1.270.891	5.225.450

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

- Ingresos obtenidos por la Entidad:

	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Ingresos de actividades mercantiles	3.204.245	2.754.606
Subvenciones del sector público	2.178.380	2.262.372
Otros ingresos	-	204.893
	<u>5.382.625</u>	<u>5.221.871</u>

- Otros ingresos económicos obtenidos por la Entidad:

Durante el ejercicio 2017, no se han producido otros ingresos económicos por la Entidad.

(e) Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2017, no se han firmado convenios de colaboración con otras entidades.

(f) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En la elaboración del plan de actuación del año 2017 por actividad no se imputaron gastos generales, ni a las actividades propias, ni a las actividades mercantiles. La Fundación ha mantenido este criterio en los datos reales por actividad para que las cifras entre el previsto y el real sean comparables.

La Fundación ha seguido el mismo criterio que se aplicó en la elaboración del plan de actuación del año 2017 para los proyectos de I+D que se activaron y finalizaron en ejercicios anteriores. Es decir, la parte de ingresos de subvenciones de capital y gastos de amortización de estos proyectos está incluida en gastos comunes y no en actividades propias. La Fundación ha mantenido este criterio en los datos reales por actividad para que las cifras entre el previsto y el real sean comparables.

Los motivos de las desviaciones que se producen en las actividades propias son debidos, principalmente, a que se presupuestaron subcontrataciones que al final no se realizaron

La razón fundamental de las desviaciones producidas dentro en las actividades mercantiles se debe a una menor tasa de éxito en dichas actividades con respecto a las cifras presupuestadas, por lo que la Fundación no ha ejecutado los gastos estimados. Además, se presupuestaron en esta actividad subcontrataciones que finalmente no se firmaron.

(g) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, el Patronato de la Fundación debe incluir en la memoria del ejercicio un cuadro sobre el exacto grado de cumplimiento de los fines fundacionales. Tanto el artículo 35 de la citada Ley, como el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, establecen que la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de las rentas e ingresos que obtenga por cualquier título o causa, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos, a la realización de sus fines fundacionales, y el importe restante, deducidos los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios, deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional o las reservas.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

El plazo para destinar el importe de dichas rentas o ingresos a fines de interés general es el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Dirección de la Fundación entiende por rentas e ingresos netos del ejercicio (base de aplicación), a los efectos de justificación del cumplimiento de sus fines fundacionales, la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio, tal y como se muestra en el Anexo I.

(h) Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines*	4.918.957		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	82.770	161.071	243.842
2.1 Realizadas en el ejercicio	82.770	-	82.770
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	161.071	161.071
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	21.812	21.812
b) Imputación de subvenciones donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	139.259	139.259
Total (1 + 2)			5.162.798

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.4 del Reglamento de Fundaciones de Interés Gallego, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

(i) Gastos de administración

La Fundación no ha generado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, ni gastos por los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

(Continua)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(19) Operaciones con partes vinculadas

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016, la Fundación mantiene saldos con miembros del Patronato según el siguiente detalle:

	Euros			
	2017		2016	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Universidad de Vigo	-	20.850	-	5.213
Televés, S.A.	106.151	-	-	-
Egatel, S.L.	102.245	-	57.480	-
	<u>208.396</u>	<u>20.850</u>	<u>57.480</u>	<u>5.213</u>
	(nota 9)	(nota 13)		

Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Fundación ha mantenido un volumen de operaciones con miembros del patronato según el siguiente detalle:

	Euros			
	2017		2016	
	Servicios recibidos	Servicios prestados	Servicios recibidos	Servicios prestados
Egatel, S.L.	-	183.652	-	80.043
R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.	-	-	-	-
Televés, S.A.	-	87.728	-	47.818
Indra Sistemas, S.A.	-	28.010	-	-
Telefónica	6	-	-	-
Universidad de Vigo	63.074	2.000	82.171	(1.068)
	<u>63.080</u>	<u>301.390</u>	<u>82.171</u>	<u>126.793</u>

(20) Retribuciones a los miembros del Órgano de gobierno y Alta Dirección

Los miembros del Órgano de gobierno de la Fundación no han recibido durante el ejercicio retribución alguna en concepto de sueldos, dietas ni otros conceptos, ni tampoco se han contraído con los mismos obligaciones derivadas de planes de pensiones ni primas de seguros.

La Fundación ha satisfecho la prima del seguro de responsabilidad civil de los miembros del Órgano de gobierno por posibles daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio 2017 por importe de 13.489 euros (11.722 euros en 2016).

La alta dirección de la Fundación ha devengado retribuciones en 2017 por un total de 78 miles de euros (73 miles de euros en 2016).

Asimismo, los miembros del Órgano de gobierno no disfrutaban de anticipos ni créditos concedidos por la Fundación.

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los cambios producidos durante el ejercicio 2017 en los órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación, han sido los siguientes:

- En la reunión del Patronato de 20 de abril de 2017 se produjo la baja de la Xunta del Patronato y el nombramiento de Domingo Docampo como presidente en el órgano de gobierno.

Los cambios producidos durante el ejercicio 2016 en los órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación, fueron los siguientes:

- En la reunión del Patronato de 30 de septiembre de 2016 se informa al Patronato del cambio del representante persona física de la Xunta de Galicia. En concreto, D. Borja Vereza Fraiz
- En la reunión del Patronato de 16 de diciembre de 2016 se procede al nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Fundación, habiendo sido nombrados respectivamente la Xunta de Galicia, representada por D Francisco Conde López, Conselleiro de Economía, Emprego e Industria; Indra Sistemas, S.A., representada por D. José Luís Albo López e Dña. Inés González Martínez
- En la reunión del Patronato de 16 de diciembre de 2016 se pone en conocimiento del Patronato el nombramiento de Dña. Patricia Argerey Villa, Directora General de la Axencia Galega de Innovación de la Consellería de Economía, Emprego e Industria como representante de la Xunta de Galicia en sustitución de D. Borja Vereza Fraiz, según resolución del Conselleiro D. Francisco José Conde López de fecha 13 de diciembre de 2016
- En la reunión del Patronato de 16 de diciembre de 2016 se pone en conocimiento del Patronato el cambio de representante persona física de INEO. En concreto, se comunica que con fecha 6 de octubre de 2016 la Junta Directiva de INEO nombró como Presidente de esa entidad a D. Giovanni Giardina Fernández lo que determina el nombramiento del nuevo Presidente como representante de INEO en el Patronato de Gradient en sustitución de D. Carlos Conde
- En la reunión del Patronato de 16 de diciembre de 2016 se pone en conocimiento del Patronato el cambio de representante persona física de Telefónica S.A. En concreto, la nueva representación de la referida entidad corresponde a Dña. Marta Menéndez Martínez, en sustitución de D. Manuel Ángel Alonso Pérez

(21) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Fundación KPMG Auditores, S.L. ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios y gastos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Euros	
	2017	2016
Por servicios de auditoría	5.580	5.150
Otros servicios de verificación	7.715	6.300
	<u>12.755</u>	<u>11.450</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

(Continua)

(22) Contingencias:

A fecha de formulación de estas cuentas anuales se mantiene abierto un procedimiento de diligencias previas seguido ante el Juzgado de Instrucción Nº1 de Vigo, con motivo de la denuncia interpuesta contra antiguos integrantes del Patronato de la Fundación. Actualmente la Fundación está personada ante dicho procedimiento como eventual responsable civil subsidiario. La Dirección de la Fundación considera que la causa finalizará con el sobreseimiento de la misma, por lo que estiman que la resolución del citado proceso que está sujeto a múltiples incertidumbres, no tendrá efectos en los estados financieros de la Fundación, motivo por el cual no han provisionado cantidad alguna.

(23) Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 que afecte directa o indirectamente a estas cuentas anuales de forma significativa

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria de las Cuentas Anuales

(24) Estado de flujos de efectivo

	Nota	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Excedente del ejercicio antes de impuestos		79.191	41.317
Ajustes del resultado		(115.986)	327.906
Amortización del inmovilizado	5 y 6	223.723	337.154
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(199.616)	196.463
Imputación de subvenciones (-)		(139.259)	(193.337)
Ingresos financieros (-)		(5.277)	(16.765)
Gastos financieros (+)		4.443	4.391
Cambios en el capital corriente		(2.336.503)	(3.053.768)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	(279.121)	(570.829)
Otros activos corrientes (+/-)	9	(2.046.543)	(1.800.467)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	13	17.241	(51.284)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(28.080)	(631.188)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(284.137)	8.460
Pagos de intereses (-)		(4.443)	(4.391)
Cobros de intereses (+)		1.363	12.851
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.376.378)	(2.676.085)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones (-)		(82.953)	(38.983)
Empresas del grupo y asociadas		-	(5.000)
Inmovilizado intangible	5	(9.591)	(2.485)
Inmovilizado material	6	(73.180)	(31.498)
Otros activos financieros		(182)	-
Cobros por desinversiones (+)		-	2.165
Otros activos financieros		-	2.165
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(82.953)	(36.818)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.232.081	1.129.026
Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)		765	6.760
Otras deudas (+)		2.303.914	1.175.212
Devolución y amortización de deudas			
Deudas con entidades de crédito (-)		(6.760)	(231)
Otras deudas (+)		(70.000)	(52.715)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.232.081	1.129.026
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		(227.250)	(1.583.877)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		852.510	2.436.387
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		625.260	852.510

(Continúa)

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Grado de cumplimiento de rentas e ingresos

(Expresado en euros)

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes positivos (*)	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos+ inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines										Importe Pendiente	
				Importe	%		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
2.008	182.252	796.432	978.684	685.079	70	796.432	796.432	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(111.353)
2.009	445.813	1.697.907	2.143.720	1.500.604	70	1.697.907	-	1.697.907	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(197.303)
2.010	970.556	2.488.852	3.459.408	2.421.586	70	2.488.852	-	-	2.488.852	-	-	-	-	-	-	-	-	(67.266)
2.011	(152.354)	3.016.900	2.864.546	2.005.182	70	3.173.361	-	-	-	3.173.361	-	-	-	-	-	-	-	(1.168.179)
2.012	222.591	3.827.061	4.049.652	2.834.756	70	3.832.620	-	-	-	-	3.832.620	-	-	-	-	-	-	(997.864)
2.013	95.943	4.202.362	4.298.305	3.008.814	70	4.089.776	-	-	-	-	-	4.089.776	-	-	-	-	-	(1.080.963)
2.014	346.966	5.380.564	5.727.530	4.009.271	70	5.290.651	-	-	-	-	-	-	5.290.651	-	-	-	-	(1.281.380)
2.015	457.369	4.304.187	4.761.556	3.333.089	70	4.224.735	-	-	-	-	-	-	-	4.224.735	-	-	-	(891.645)
2.016	41.317	4.410.800	4.452.117	3.116.482	70	4.311.707	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.311.707	-	(1.195.225)
2.017	79.191	5.142.680	5.221.871	3.655.310	70	5.162.798	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.162.798	(1.507.489)
Total	2.689.644																	

(*) Sobre los ajustes positivos, no se deducirán como gastos:

- Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad en cumplimiento de fines de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad desarrollada en cumplimiento de fines de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria Económica

(a) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones de cada actividad realizada por la Fundación, así como identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre Sociedades

Durante el ejercicio 2017, la Fundación obtuvo ingresos por las siguientes actividades:

- Ingresos relacionados con la actividad fundacional de I+D exentos en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.1.c) y 7.3 de la Ley 49/2002.
- Ingresos por actividades complementarias de asistencia a terceros en actividades relacionadas con los fines fundacionales: exentos en virtud del artículo 7.11 de la Ley 49/2002.
- Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario de la entidad exentos en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.2 de la Ley 49/2002.

A continuación se detallan los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a las actividades desarrolladas por la Fundación en cumplimiento de sus fines fundacionales:

Ingresos	2017				
	Euros				
	Importe total de la cuenta	Actividad fundacional exenta; I+D (Art 6.1.c, 7.3 de la Ley 49/2002)	Actividad fundacional exenta; asistencia a terceros (Art.7.11 Ley 49/2002)	Ingresos procedentes del patrimonio (Art 6.2)	Importe exento
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	2.123.113	2.123.113	-	-	2.123.113
Ventas y otros ingresos	2.717.110	2.627.370	89.741	-	2.717.110
Ingresos accesorios (art. 6.2)	37.496	37.496	-	-	37.496
Exceso de provisiones	199.615	199.615	-	-	199.615
Ingresos financieros	5.277	3.114	-	2.163	5.277
Subvenciones, donaciones y legados de capital	139.259	139.259	-	-	139.259
Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	-
	<u>5.221.871</u>	<u>5.129.967</u>	<u>89.741</u>	<u>2.163</u>	<u>5.221.871</u>

Gastos	2017			
	Euros			
	Importe total de la cuenta	Actividad fundacional exenta; I+D (Art 6.1.c, 7.3 de la Ley 49/2002)	Actividad fundacional exenta; asistencia a terceros (Art.7.11 Ley 49/2002)	Importe exento
Aprovisionamientos	153.681	147.572	6.109	153.681
Gastos de personal	4.051.713	3.986.824	64.889	4.051.713
Dotación amortización inmovilizado (B)	223.723	222.490	1.233	223.723
Otros gastos	708.289	700.285	8.004	708.289
Gastos financieros y asimilados	4.443	4.443	-	4.443
Gastos extraordinarios	831	831	-	831
	<u>5.142.680</u>	<u>5.062.445</u>	<u>80.235</u>	<u>5.142.680</u>
	(A)			

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria Económica

Descripción de la inversión	2017			
	Euros			
	Importe invertido	Actividad fundacional exenta; I+D (Art 6.1.c, 7.3 de la Ley 49/2002)	Actividad fundacional exenta; asistencia a terceros (Art.7.11 Ley 49/2002)	Importe exento
Desarrollo	26.338	26.338	-	26.338
Patentes	9.590	9.590	-	9.590
Mobiliario	48.490	48.490	1.300	48.490
Equipos para proceso de información	14.465	14.465	-	14.465
Otro inmovilizado material	64.355	63.055	-	64.355
	<u>243.842</u>	<u>242.542</u>	<u>1.300</u>	<u>243.842</u>

(C)

(b) Especificación de los criterios utilizados para la distribución de gastos e ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas

Los ingresos y gastos se imputan en función de la naturaleza de los mismos a cada una de las actividades con las que están vinculados. Al efecto, la Entidad dispone de una herramienta informática (IDINET) que permite efectuar las imputaciones de gastos a los distintos proyectos en curso.

El criterio de reparto para la imputación de los gastos comunes que no están asignados a través de la herramienta anteriormente señalada entre las distintas actividades, se basa en un reparto proporcional a los ingresos obtenidos para cada actividad. A estos efectos, se consideran gastos comunes la parte de gastos de personal, aprovisionamientos, amortizaciones y otros que no resultan posibles imputar directamente a un proyecto determinado.

De conformidad con la normativa sectorial aplicable en materia de fundaciones cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales fuesen financiadas con ingresos que se deban distribuir en varios ejercicios como subvenciones donaciones o legados dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo sean los ingresos.

(c) Especificación de los cálculos efectuados

Euros		
Ejercicio	Ingresos de la actividad fundacional y Renta neta de otras actividades	Renta Neta destinable
2017	5.221.871	5.221.871

Euros			
Ejercicio	Propuesto		Destinado en el ejercicio (A-B+C)
	%	Importe	
2017	70	3.655.310	5.162.798

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Memoria Económica

(d) Retribución de los órganos de gobierno

La Fundación no retribuye a los patronos, representantes, ni miembros de gobierno, ya que el ejercicio de sus cargos es gratuito.

(e) Participación en sociedades mercantiles

La Fundación posee el 100% de participación en Gradiant Investments, S.L.U., sociedad constituida en el año 2014 con CIF B27802271.

(f) Retribución de los administradores que representan a la Fundación en sociedades mercantiles participadas

No existe ningún tipo de retribución.

(g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación

La Fundación no ha suscrito ningún convenio de estas características.

(h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

(i) Previsión estatutaria en caso de disolución

En caso de disolución, el Patronato determinará la forma en que se llevará a cabo la liquidación, nombrando al liquidador, fijando la duración de su cargo y las condiciones del ejercicio del mismo. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a fundaciones y otras entidades no lucrativas que persigan fines de interés general, consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo para los efectos previstos en los artículos 16 al 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. En línea con lo dispuesto en el artículo 5.1.h del Real Decreto 2093/2008 de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros, el patrimonio liquidado se aplicará a la realización de actividades que respondan al cumplimiento de los fines que tenía asignados la Fundación en estos Estatutos o, en su defecto, a actividades análogas.

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA

Diligencia de firmas

Ejercicio 2017

En Vigo, con fecha 27 de marzo de 2018, firma las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017, así como la Memoria económica del mismo ejercicio:

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

D. Luis Pérez Freire
Director General